



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las Jornadas Nacionales y del Mercosur y los Encuentros Latinoamericanos, en Cooperativismo y Mutualismo Educacional promovidos por la Célula Argentina y latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educacional - CALCME- constituyen el evento educativo multidisciplinario más significativo en el campo de la mejora en la calidad educativa.

Desde sus inicios en el año 1991 han estimulado la reflexión desarrollando y participando en eventos con protagonismo de los actores del sistema educativo argentino y países de América Latina en relación al objeto social, de referencia, en congresos, Seminarios, Encuentros Nacionales y latinoamericanos, jornadas y talleres entre otras metodologías:

- * 1965 se trata por primera vez el Cooperativismo Escolar a nivel Nacional-CONFERENCIA NACIONAL DE COOPERATIVISMO, Corrientes.
- * 1968, REUNIÓN AMERICANA DE COOPERATIVISMO en Buenos Aires.
- * 1969, Primera REUNIÓN CONTINENTAL de COOPERATIVISMO ESCOLAR de O.C.A, provincia de Córdoba.
- * 1972, PRIMER SEMINARIO DE COOPERATIVISMO ESCOLAR, La Falda Córdoba.
- * 1991, ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA C.C.E.A.L. y PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE COOPERATIVISMO ESCOLAR, La Falda, Córdoba;
- * 1994, VII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y I° del MERCOSUR, Morteros, Córdoba;
- * 1996, Segundo Encuentro Latinoamericano de Cooperativismo Escolar. Universidad Nacional de Panamá-Panamá.
- * 1997, VIII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y II° del MERCOSUR, Gdor. Virasoro, Corrientes;
- * 1999, IX° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y III° del MERCOSUR, San Salvador de Jujuy, Jujuy;
- * 1999, Primer Congreso Latinoamericano de Cooperativismo Escolar y Estudiantil. Tercer Encuentro Latinoamericano de Cooperativismo Escolar-San José de Costa Rica.
- * 2000. Congreso Mundial de la ACI-Rio Cooperativo Brasil.
- * 2001, X° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y IV° del MERCOSUR, Mar del Plata, Buenos Aires;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- * 2004, Congreso Argentino de la Cooperación CAC, Buenos Aires- R.A.
- * 2004, XIII Conferencia regional ACI América- Taller Sectorial de Cooperativismo Escolar.
- * 2004, XI° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y V° del MERCOSUR, Horco Molle, Tucumán;
- * 2006, XII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y VI° del MERCOSUR, Termas de Río Hondo, Santiago del Estero;
- * 2006, Aportes para la inclusión del Cooperativismo y Mutualismo Escolar en la nueva ley de Educación Nacional N°26206- Art. 90. R.A.
- * 2008, IV Encuentro Latinoamericano de Docentes de cooperativismo y Mutualismo Encuentro Paraguayo de Cooperativas escolares, Estudiantiles y Comités Juveniles. Asunción Paraguay.
- * 2010, Foro de Cooperativismo y Mutualismo Escolar. XVII Conferencia regional de ACI América. Buenos Aires-R.A.
- * 2010, XIII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y VII° DEL MERCOSUR, en Sunchales, Santa Fe;
- * 2012, XIV JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y VIII° DEL MERCOSUR, en Corrientes capital
- * 2012, Aportes sobre Educación Cooperativa Art. 90 Ley 26206- Pre congreso Argentino de las Cooperativas.
- * 2013, Aportes sobre Identidad Cooperativa desde la perspectiva de la educación. XVIII Conferencia regional de ACI América. Brasil
- * 2014, XV° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y IX° DEL MERCOSUR, en Viedma, Río Negro
- * 2017, XVI JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y X° DEL MERCOSUR, en Paraná, Entre Ríos
- * 2019, XVII JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y XI DEL MERCOSUR, en Paraná, Entre Ríos.
- * 2022, XVIII JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y XI DEL MERCOSUR, en Gral. Roca- Río Negro

En el año 1964, en Argentina se promulga la Ley Nacional 16583/64, en la que se establece la obligatoriedad de la enseñanza y práctica del cooperativismo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

en todos los niveles de enseñanza, y en el año 2003 por decreto N°1171 es reglamentada la ley mencionada e incorporándose el mutualismo, con una amplia aceptación de las provincias que adhieren y/o dictan leyes en relación al tema.

En el año 2006 y como resultado de un trabajo conjunto del movimiento cooperativo y mutual, CALCME, docentes, e instituciones afines a la temática, se logra incorporar en la Ley de Educación Nacional 26206, el Art.90 que establece: "la incorporación de los valores y principios del cooperativismo y el mutualismo en los procesos de enseñanza aprendizaje y la capacitación docente correspondiente...". Posteriormente, las diferentes provincias adhieron a Ley de Educación Nacional 26206 y, en algunos casos reformaron sus respectivas leyes jurisdiccionales.

Un aspecto fundamental, es la formación de los docentes, tanto en su formación docente de grado como en la formación continua, complementando conocimientos y perspectivas que les faciliten en general llevar adelante estrategias educativas, pedagógicas y didácticas con sentidos cooperativos y mutuales. Y como propuesta integral de ese proceso de formación e información, la implementación de la cooperativa escolar y mutual escolar entendidas principalmente como dispositivo pedagógico que contribuyen a la construcción teórico-práctica del proceso de conocimiento.

Incorporar el Cooperativismo y Mutualismo al ámbito de la escuela presupone la puesta en marcha de una alternativa que propicia escenarios y espacios para el tratamiento de ciertos contenidos que se relacionan con el desarrollo social y educativo, en el marco de cada Proyecto Institucional

Articular y proponer acciones de educación en valores es una acción que la CALCME desempeña en cada una de las zonas y regiones de Latinoamérica. Estas acciones se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se sintonizan con las Agendas Internacionales que procuran la sostenibilidad planetaria.

Actualmente, el interés y la demanda por la educación cooperativa y mutual, como por la economía social solidaria, cobra un nuevo impulso en todo el territorio, como respuesta a necesidades sociales, económicas, educativas, etc y sus posibilidades de formación ciudadana, para una futura inserción laboral, la participación comunitaria y el desarrollo sostenible.

Las 19° Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educativo y 13° del Mercosur a llevarse a cabo durante los días 4,5 y 6 de Julio en la ciudad



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de La Punta, Provincia de San Luis, bajo el lema "Cuyo nos espera..." tienen por objetivo propiciar el abordaje interdisciplinario del Cooperativismo y Mutualismo Educativo con los diseños curriculares jurisdiccionales, generando redes de relaciones vinculares significativas entre las experiencias de Cooperativas y Mutuales Escolares de Argentina, Mercosur y Latinoamérica y su impacto socioeducativo, socioeconómico, sociocultural y socio comunitario territorial.

La Alianza Cooperativa internacional se manifiesta en línea con los objetivos de éste encuentro al manifestar con motivo del lanzamiento del día internacional de las cooperativa para el año 2024:

"La identidad cooperativa, los valores y los principios cooperativos constituyen un sistema sólido para el cumplimiento de los ODS. Durante el Día Internacional de las Cooperativas de este año, las cooperativas podrán presentar sus elevados estándares para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo, así como de las acciones que llevan a cabo para proteger el medioambiente y luchar contra el cambio climático. Gracias al diálogo, la gobernanza democrática y la propiedad compartida, las cooperativas constituyen un ejemplo de paz y estabilidad, ya que reúnen a personas de distintos orígenes en igualdad de condiciones y fomentan el entendimiento mutuo y el respeto. La juventud cooperativista marca el camino, ofreciendo oportunidades para transferir conocimientos y garantizar la diversidad, equidad y la igualdad. (ACI, 2024)"

La provincia de Río Negro contiene una rica historia en el surgimiento y desarrollo del cooperativismo y mutualismo, tanto es así que nuestra Constitución Provincial en la Sección Décima hace referencia a las "Políticas de Cooperativismo y Mutualismo" y más específicamente los artículos 100 al 103 haciendo especial hincapié en la "Educación Cooperativa-mutual".

Un tema no menor, ya que nuestra Constitución lo incorpora es el de Cooperativas y Mutuales escolares, siendo reconocida la provincia a nivel nacional como cuna de cooperativas escolares, encontrándose en funcionamiento en la actualidad, cerca de una treintena de experiencias en diversos niveles y modalidades educativas, con muy buenos resultados.

Se reconoce a las cooperativas escolares como una herramienta pedagógica y de comportamiento. Las experiencias demuestran que el ambiente escolar mejora, al



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

igual que el comportamiento de los estudiantes; hay menos conflictividad y se crea un ámbito propicio para el aprendizaje.

Autores: Lorena Matzen - Ariel Bernatene.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural las 19° Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educativo y 13° del Mercosur a llevarse a cabo durante los días 4, 5 y 6 de Julio en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis, bajo el lema "Cuyo nos espera...".

Artículo 2°.- De forma.